

Buenos Aires, 10 de febrero de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto Nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza doctor Daniel Eduardo Pirrello, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Luis el día 25 del corriente para entrevistar al procesado Fabio Leonardo Mendoza, detenido en la Unidad Penitenciaria de dicho asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA EN LA CIUDAD